



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer. **Buga, septiembre 29 de 2022.**

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.

SUCESION INTESTADA.

DEMANDANTES: MARGARITA PIAY. C.C 38.850.512

ALEXANDRA PATRICIA PIAY UTIMA. C.C 1115.074.531 y

CLAUDIA VANESA PIAY UTIMA. C.C 1115.072.120 en
representación de su padre **LUIS IGNACIO PIAY.**

HEREEROS RECONOCIDOS: OBED ALBERTO PIAY BEDOYA, NESTOR

ANDRES PIAY UTIMA Y EDINSON PIAY BEDOYA, en
representación de su padre **LUIS IGNACIO PIAY.**

SONIA STELLA IZQUIERSO PIAY, ROSE MARY IZQUIERSO

PIAY y JAMILET SOFIA PIAY, en representación de su madre
MARIA LIGIA PIAY DE IZQUIERDO

CAUSANTE: ALICIA PIAY LOZANO. C.C 29.266.857

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2022-00012-00

AUTO INTERLOCUTORIO Nº 2000

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Veintisiete (27) de octubre del dos mil veintidos (2022)

Dentro del presente asunto, se atiende memorial presentado por la apoderada judicial la parte demandante, quien en cumplimiento a lo ordenado por el despacho en auto que antecede, allega pantallazo de la respuesta emitida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Buga.

Atendiendo la respuesta emitida por el referido despacho, se tiene que le precisan a la petente que debe aportar el nombre de la parte demandada, para proceder con la búsqueda en los respectivos libros. Bajo ese entendido, el trámite que debe surtir la parte interesada, es suministrar los datos que registra el certificado de tradición en la Anotación No 01.

Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

1.- AGREGAR al expediente el documento allegado sobre la gestión realizada ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Buga.

2. SIGNIFICARLE a la apoderada judicial de la parte interesada, proceda conforme a lo precisado en la parte motiva de la presente providencia.

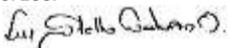
NOTIFIQUESE

Mariela R.


WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.

Hoy 28 DE Octubre DE 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 166.



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **277206ff302243ae5c2d8971aba338c194f04e79f1ed885bd0a703185e4e436**

Documento generado en 28/10/2022 12:12:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>